

Aprueban proyecto para proteger partido de las FARC-EP



Bogotá 9 ago (RHC) La Cámara de Representantes de Colombia aprobó este miércoles un proyecto de ley para brindarle protección a los excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) que integren el nuevo partido político.

El Ministerio de Interior de Colombia informó la decisión de la plenaria de la Cámara que tiene como objetivo brindarle protección integral a los miembros del partido político o movimiento que surja luego del tránsito de las FARC-EP a la sociedad.

Ahora el Senado iniciará el debate para aprobar el proyecto de ley, que surge en cumplimiento del Acuerdo de Paz, firmado a finales de 2016.

El titular de Interior, Guillermo Rivera, apuntó que la ley permitirá la formación de mil escoltas que se formarán para ser guardias de seguridad de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

La UNP estará también a cargo de escoltar a los dirigentes de las FARC-EP que integren el primer partido político que se creará en septiembre. (Fuente/Agencias de prensa)



Radio Habana Cuba